



1 Siendo las 11:46 once horas con cuarenta y seis minutos del viernes 25 veinticinco
2 de febrero del 2022 dos mil veintidós, de forma no presencial, a través de la
3 plataforma de Zoom, bajo la presidencia del doctor Luis Felipe Guerrero Agripino,
4 Rector General y Presidente del Consejo General Universitario, asistido por la
5 doctora Cecilia Ramos Estrada, Secretaria General y Secretaria del Consejo
6 General Universitario, dio inicio la cuarta sesión extraordinaria del Consejo General
7 Universitario CGU2022-E4, estado reunidas las siguientes autoridades y
8 representantes que conforman el Consejo General Universitario: **Del Campus**
9 **Celaya-Salvatierra:** doctora Graciela Ma. de la Luz Ruíz Aguilar, Rectora del
10 Campus. De la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías: doctora Isaura
11 Arreguín Arreguín, Directora de la División; doctor Cuauhtémoc Sandoval Salazar,
12 representante titular del personal académico; y Estefany Guadalupe Banda Machuca,
13 representante titular de las y los estudiantes. De la División de Ciencias Sociales y
14 Administrativas: doctor Roberto Rodríguez Venegas, Director de la División;
15 maestra Ma. Isabel Sandoval Laguna, representante suplente del personal
16 académico; y Eustaquio Guillén González, representante titular de las y los
17 estudiantes. **Del Campus Guanajuato:** doctora Teresita de Jesús Rendón Huerta
18 Barrera, Rectora del Campus. De la División de Arquitectura, Arte y Diseño: doctora
19 Gloria Cardona Benavides, Directora de la División; maestra María Guadalupe
20 Claudia Amaya Rodríguez, representante suplente del personal académico; y
21 Sergio Gustavo Martínez Muñiz, representante suplente de las y los estudiantes. De
22 la División de Ciencias Económico-Administrativas: doctora Claudia Susana Gómez
23 López, Directora de la División; maestra Fabiola Gutiérrez Delgado, representante
24 titular del personal académico; y Grisel Alelí Mederos Gutiérrez, representante titular
25 de las y los estudiantes. De la División de Ciencias Naturales y Exactas: doctor
26 Agustín Ramón Uribe Ramírez, Director de la División; doctor Fernando Israel
27 Gómez Castro, representante titular del personal académico; y Ilse Noemí Medina
28 Valadez, representante suplente de las y los estudiantes. De la División de Ciencias
29 Sociales y Humanidades: doctor Miguel Ángel Hernández Fuentes, Director de la
30 División; licenciada Irma Lorena Josefina Hernández Ornelas, representante titular



31 de personal académico; y Mónica Sofía Jiménez Muñoz, representante suplente de
32 las y los estudiantes. De la División de Derecho, Política y Gobierno: doctor Eduardo
33 Pérez Alonso, Director de la División; doctor Leandro Eduardo Astrain Bañuelos,
34 representante titular del personal académico; y Eduardo Garay Maldonado,
35 representante titular de las y los estudiantes. De la División de Ingenierías: doctor
36 Gilberto Carreño Aguilera, Director de la División; doctor Saúl Villalobos Pérez,
37 representante titular del personal académico; y Mariana Ramírez Camarillo,
38 representante titular de las y los estudiantes. **Del Campus Irapuato-Salamanca:**
39 doctor Armando Gallegos Muñoz, Rector del Campus. De la División de Ciencias de
40 la Vida: doctor Rogelio Costilla Salazar, Director de la División; doctora Adriana
41 Saldaña Robles, representante titular del personal académico; y Daniela Bravo
42 Negrete, representante titular de las y los estudiantes. De la División de Ingenierías:
43 doctor José Amparo Andrade Lucio, Director de la División; y Yareli Vianey Bravo
44 Cuevas, representante titular de las y los estudiantes. **Del Campus León:** doctor
45 Carlos Hidalgo Valadez, Rector del Campus. De la División de Ciencias de la Salud:
46 maestra Cipriana Caudillo Cisneros, Secretaria Académica de la División; doctora
47 Luz Elvia Vera Becerra, representante titular del personal académico; y Maximiliano
48 Enrique García Murillo, representante titular de las y los estudiantes. De la División
49 de Ciencias e Ingenierías: doctor David Yves Ghislain Delepine, Director de la
50 División; doctor Julio Cesar Armas Perez, representante titular del personal
51 académico; y Jorge Luis Vázquez Cervantes, representante titular de las y los
52 estudiantes. De la División de Ciencias Sociales y Humanidades: doctora Rocío
53 Magali Barbosa Piza, Directora de la División; doctora Vanessa Freitag,
54 representante titular del personal académico; y Ana Isabel Castellanos Leal,
55 representante suplente de las y los estudiantes. **Del Colegio del Nivel Medio
56 Superior:** doctor J. Merced Rizo Carmona, Director del Colegio del Nivel Medio
57 Superior; doctor Juan Antonio Sánchez Márquez, doctor Víctor Hugo González
58 Torres, representantes titulares del personal académico y maestra Matilde Calderón
59 Merino, representante suplente del personal académico; N1-ELIMINADO 1
60 N2-ELIMINADO 1, representante suplente de las y los estudiantes; N3-ELIMINADO 1,



61 representante titular de las y los estudiantes; y N4-ELIMINADO 1,

62 representante titular de las y los estudiantes. **Representante titular del personal**
63 **administrativo:** María Guadalupe Serrano Herrera.

64 **ORDEN DEL DÍA:**

65 1. Lista de presentes.

66 2. Declaración de quórum legal.

67 3. Honores al Estandarte Universitario.

68 4. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de
69 Honor y Justicia del Consejo General Universitario sobre la entrega de la
70 distinción “Marcelino Mangas de la Rabia” al licenciado Diego León y Rábago,
71 con fundamento en los artículos 16, fracción XV, de la Ley Orgánica; 46,
72 primer y tercer párrafos, y fracción I, del Estatuto Orgánico; así como los
73 artículos 2, fracción III, y 5, del Reglamento de Distinciones Universitarias,
74 todos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato.

75 **Punto 1. Lista de presentes y punto 2. Declaración del quórum legal.**

76 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Estatuto Orgánico, el
77 Presidente verificó la existencia de quórum legal para sesionar. La Secretaría dio fe
78 de la participación de 51 cincuenta y uno consejeros de 52 cincuenta y dos
79 integrantes que actualmente componen este órgano de gobierno.

80 **Punto 3. Honores al Estandarte Universitario.**

81 A continuación, se solicitó a las personas presentes ponerse de pie para rendir
82 honores al estandarte universitario.

83 **Punto 4. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la**
84 **Comisión de Honor y Justicia del Consejo General Universitario sobre la**
85 **entrega de la distinción “Marcelino Mangas de la Rabia” al licenciado Diego**



86 **León y Rábago, con fundamento en los artículos 16, fracción XV, de la Ley
87 Orgánica; 46, primer y tercer párrafos, y fracción I, del Estatuto Orgánico; así
88 como los artículos 2, fracción III, y 5, del Reglamento de Distinciones
89 Universitarias, todos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato.**

90 En este punto del orden del día, el Presidente contextualizó lo referente a que la
91 distinción “Marcelino Mangas de la Rabia” se otorga a quienes se hayan distinguido
92 por su dedicación, constancia y entrega en la Universidad de Guanajuato y tengan
93 un mínimo de veinte años al servicio de la institución. Destacó, asimismo, la ardua
94 labor y entrega a la Universidad de Guanajuato por parte del maestro Diego León.
95 Comentó que se ha esmerado por contribuir a esta casa de estudios a lo largo de
96 los años, por lo cual consideraba merecido el otorgamiento de dicha distinción.

97 Posteriormente, el Presidente cedió el uso de la voz a la doctora Teresita de Jesús
98 Rendón Huerta Barrera, Rectora del Campus Guanajuato, quien refirió que, desde
99 la Rectoría del Campus Guanajuato, se solicitó al Pleno de este máximo órgano de
100 gobierno la entrega de la distinción “Marcelino Mangas de la Rabia” al maestro
101 Diego de León y Rábago, quien es un profesor universitario de gran trayectoria. Así,
102 refirió que el maestro Rábago pasó por la antigua Escuela de Derecho, por la
103 Facultad de Derecho, y hasta la actual División de Derecho, Política y Gobierno del
104 Campus Guanajuato, por un periodo superior a cuarenta años, en el ejercicio
105 ininterrumpido de la docencia jurídica. Refirió el tiempo invertido y la calidad de
106 enseñanzas del Maestro Diego de León y Rábago, siendo partícipe en la educación
107 de varias generaciones, siempre en aras de respeto al derecho y los valores que lo
108 inspiraron. Dijo que el maestro Diego León ha contribuido en la formación integral
109 de las y los abogados, desde el ámbito cultural, hasta el manejo de la ley. Ha sido
110 autor de artículos y libros sobre derecho y bioética. Señaló que en su momento fue
111 Director de Radio Universidad, respecto de la cual hizo una importante aportación
112 cultural, para que la radiodifusora tuviera una proyección nacional e internacional.
113 Destacó varias de las cualidades del maestro, haciendo referencia a que es un
114 universitario cabal, un ícono de la Universidad de Guanajuato, de la docencia



115 jurídica, de la formación integral basada en principios y en la práctica ética del
116 derecho. También habló del importante protagonismo institucional en el comité de
117 bioética y en el Estado, con sus principios de bioética que lo han hecho una
118 autoridad en la materia, en el ámbito de la salud principalmente.

119 Posterior a la participación correspondiente, el Presidente abrió un espacio para
120 intervenciones. Al no registrarse intervenciones se procedió a la lectura del dictamen
121 correspondiente, que a la letra dice:

122 Consejo General Universitario
123 Comisión de Honor y Justicia
124 Dictamen de la sesión CGU(CHyJ)20220224
125 Distinción “Marcelino Mangas de la Rabia”
126 al Licenciado Diego León y Rábago

127 CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

128 Con fundamento en el artículo 46, párrafos primero y tercero, y fracción I, del Estatuto Orgánico, la
129 Comisión de Honor y Justicia del Consejo General Universitario somete a su consideración el
130 presente dictamen, conforme a los siguientes

131 ANTECEDENTES

132 PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 16, fracción XV, de la Ley Orgánica de
133 la Universidad de Guanajuato, corresponde al Consejo General Universitario *otorgar distinciones*
134 *honoríficas o reconocimientos académicos, de conformidad con la reglamentación aplicable.*

135 SEGUNDO. El Reglamento de Distinciones Universitarias de la Universidad de Guanajuato, en su
136 artículo 5, establece que *la distinción “Marcelino Mangas de la Rabia” será conferida a profesoras o*
137 *profesores de la Universidad de Guanajuato que cumplan con los siguientes requisitos: I. Contar con*
138 *reconocida honorabilidad; II. Haberse distinguido por su dedicación, constancia y entrega a la*
139 *Universidad de Guanajuato; y III. Tener un mínimo de 20 años al servicio de la institución [...]*

140 TERCERO. El 23 de febrero de 2022, la Secretaría General recibió, mediante oficio RCG/R/049/22,
141 a través de correo electrónico, la propuesta para entregar la distinción “Marcelino Mangas de la
142 Rabia” al licenciado Diego León y Rábago, profesor de tiempo completo adscrito al Departamento
143 de Derecho de la División de Derecho, Política y Gobierno del Campus Guanajuato.



144 CUARTO. En atención a dicha propuesta y en virtud de que, de conformidad con el artículo 55,
145 fracción I, del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, corresponde a la Comisión de
146 Honor y Justicia dictaminar y, en su caso, resolver sobre: *I. La trayectoria de las personas candidatas*
147 *a recibir distinciones o grados honoríficos que otorgue el Consejo General Universitario [...]*

148 En ese sentido, con el objetivo de analizar la propuesta y dictaminar lo conducente para presentarlo
149 al Consejo General Universitario, la Comisión de Honor y Justicia realizó el siguiente

150 **PROCEDIMIENTO**

151 PRIMERO. De conformidad con las disposiciones que señala el Estatuto Orgánico, previa
152 convocatoria, la sesión de la Comisión de Honor y Justicia del Consejo General Universitario se llevó
153 a cabo el 24 de febrero de 2022, a partir de las 11:00 horas de manera no presencial a través de la
154 Plataforma Microsoft Teams, bajo la Presidencia de la doctora Cecilia Ramos Estrada, Secretaria
155 General de la Universidad de Guanajuato, en representación del doctor Luis Felipe Guerrero
156 Agripino, Rector General de la Universidad de Guanajuato.

157 Para iniciar con el desahogo del orden del día, la doctora Claudia Susana Gómez López, Secretaria
158 de la Comisión, procedió a verificar la lista de asistencia registrando la participación de la doctora
159 Cecilia Ramos Estrada, Secretaria General de la Universidad de Guanajuato, en representación del
160 doctor Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector General de la Universidad de Guanajuato y Presidente
161 de la Comisión; doctora Claudia Susana Gómez López, Directora de la División de Ciencias
162 Económico- Administrativas del Campus Guanajuato, y Secretaria de la Comisión; doctora Gloria
163 Cardona Benavides, Directora de la División de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato;
164 doctor Cuauhtémoc Sandoval Salazar, representante titular del personal académico de la División
165 de Ciencias de la Salud e Ingenierías del Campus Celaya- Salvatierra; doctor Leandro Eduardo
166 Astrain Bañuelos, representante titular del personal académico de la División de Derecho, Política y
167 Gobierno del Campus Guanajuato; Dulce María Meza Gómez, representante suplente de las y los
168 estudiantes de la División de Ciencias Sociales y Administrativas del Campus Celaya-Salvatierra; y
169 doctor Martín Picón Núñez, Secretario Académico del Campus Irapuato-Salamanca e invitado
170 especial permanente de la Comisión. En ese sentido, teniendo la participación de 6 seis de los 7
171 siete integrantes de la Comisión, la Presidenta declaró la existencia del quórum legal para sesionar.

172 SEGUNDO. Con la finalidad de brindar apoyo técnico sobre el tema, con fundamento en lo dispuesto
173 por el artículo 57 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el Pleno de la Comisión
174 autorizó el ingreso de la doctora Teresita de Jesús Rendón Huerta Barrera, Rectora de Campus
175 Guanajuato, como experta invitada.



176 Con base en los elementos normativos y documentales presentados, el Pleno de la Comisión de
177 Honor y Justicia llevó a cabo la deliberación necesaria respecto a la propuesta planteada; entre los
178 argumentos destacan las siguientes

179 **CONSIDERACIONES**

180 PRIMERA. La Comisión consideró que la propuesta de entrega de la distinción al licenciado Diego
181 León y Rábago satisface plenamente los requisitos señalados en el artículo 5 del Reglamento de
182 Distinciones Universitarias de la Universidad de Guanajuato, tal como lo argumentó la doctora
183 Teresita de Jesús Rendón Huerta Barrera, Rectora de Campus Guanajuato en su exposición ante el
184 Pleno de esta Comisión de Honor y Justicia.

185 SEGUNDA. La Comisión resaltó que el licenciado Diego León y Rábago tiene 47 años de servicio a
186 la comunidad universitaria, como catedrático adscrito al Departamento de Derecho, de la División de
187 Derecho, Política y Gobierno del Campus Guanajuato, impartiendo asignaturas como Derecho
188 Romano I, Teoría General del Estado, Sociología Jurídica, Inducción al Estudio del Derecho I, y
189 Bioética, entre otras; por lo cual es muy catedrático respetado por la comunidad estudiantil de esta
190 División.

191 TERCERA. La Comisión destacó dentro de las múltiples obras publicadas por el licenciado Diego
192 León y Rábago, “*El hombre: la Sociedad, el Derecho y el Estado*”, en cual describe gran parte de la
193 vereda histórica de la Universidad de Guanajuato. Asimismo, que es miembro de la Comisión Estatal
194 de Bioética desde el año 2007, Académico Numerario Fundador del Capítulo Guanajuato de la
195 Academia Nacional Mexicana de Bioética, miembro Numerario de la Academia Nacional Mexicana
196 de Bioética y de la Comisión Nacional Mexicana de Bioética desde 1999.

197 En este sentido, con base en lo anteriormente expuesto y fundamentado, la Comisión de Honor y
198 Justicia emite el siguiente

199 **DICTAMEN**

200 ÚNICO. El Pleno de la Comisión de Honor y Justicia acordó por unanimidad de votos recomendar al
201 Consejo General Universitario la entrega de la distinción “Marcelino Mangas de la Rabia” al
202 licenciado Diego León y Rábago, por sus valiosas aportaciones a la academia y cultura de nuestra
203 Universidad de Guanajuato.



Cuarta sesión extraordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el viernes 25 de febrero de 2022

204 Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 46, párrafos primero y tercero, y fracción
205 I; 55, fracción I, del Estatuto Orgánico; 2, fracción III, y 5 del Reglamento de Distinciones
206 Universitarias, ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato.

207 Atentamente,
208 "La verdad os hará libres"
209 Guanajuato, Guanajuato, a 24 de febrero de 2022

210 DRA. CLAUDIA SUSANA GÓMEZ LÓPEZ
211 SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA

212 Posteriormente, el Presidente puso a consideración de las consejeras y consejeros
213 el dictamen correspondiente y, al no presentarse comentario alguno, fue aprobado
214 por unanimidad de votos.

215 **CGU2022-E4-01.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XV,
216 de la Ley Orgánica; 46, párrafos primero y tercero, y fracción I, del
217 Estatuto Orgánico; 2, fracción III, y 5 del Reglamento de
218 Distinciones Universitarias, todos ordenamientos de la Universidad
219 de Guanajuato, el Pleno del Consejo General Universitario aprobó
220 por unanimidad de votos el dictamen que le presentó la Comisión
221 de Honor y Justicia del Consejo General Universitario y, en
222 consecuencia, aprobó la propuesta para entregar la distinción
223 "Marcelino Mangas de la Rabia" al licenciado Diego León y Rábago.

224 Sin más asuntos pendientes por resolver, se tuvo por concluida la cuarta sesión
225 extraordinaria del Consejo General Universitario CGU2022-E4, siendo las 12:00
226 doce horas del día de su inicio.

227 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 25 de febrero de 2022.- La Secretaría
228 del Consejo General Universitario, **Doctora Cecilia Ramos Estrada.** - Rúbrica.

229 LA QUE SUSCRIBE, DOCTORA CECILIA RAMOS ESTRADA, SECRETARIA
230 GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO
231 DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS



232 ARTÍCULOS 79 y 80, FRACCIÓN V, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA
233 UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

234 **CERTIFICA**

235 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría General y corresponde
236 al **ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO**
237 **GENERAL UNIVERSITARIO CELEBRADA EL 25 DE FEBRERO DE 2022,**
238 **aprobada por el Consejo General Universitario mediante acuerdo CGU2022-**
239 **O2-02, emitido en la segunda sesión ordinaria del 20 de mayo de 2022. DOY**
240 **FE.**

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

2.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

3.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

4.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.